



SOS-Rioja



**Centro de Coordinación
Operativa**

HOJA DE CHEQUEO DEL DOCUMENTO REGISTRO DE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Criterios para la evaluación de la adaptación del Registro del Plan de Autoprotección a la estructura y contenidos del Anexo IV de la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.)

(Versión diciembre 2017)

1.- Presentación.

- 1.1.-. Documento del Registro de Planes de Autoprotección en soporte papel.
- 1.2.-. Documento del Registro de Planes de Autoprotección en soporte digital (CD, archivos pdf)

2.- Análisis del Registro del Plan de Autoprotección.

2.1 Información en soporte papel y digital

- 2.1.1.- Texto**
 - 2.1.1.1.- Datos generales.
 - 2.1.1.1.1.- Nombre establecimiento.
 - 2.1.1.1.2.- Dirección completa.
 - 2.1.1.1.3.- Teléfono, fax, e-mail.
 - 2.1.1.1.4.- Director del Plan de Autoprotección o Responsable de implantación.
 - 2.1.1.1.5.- Modo de contacto urgente (Teléfono móvil)
 - 2.1.1.1.6.- Director del Plan de Actuación ante emergencias o Jefe de Emergencias.
 - 2.1.1.1.7.- Modo de contacto urgente (Teléfono móvil)
 - 2.1.1.1.8.- Suplente del Director del Plan de Actuación ante emergencias o Suplente de Jefe de Emergencias.



- 2.1.1.1.9.- Modo de contacto urgente (Teléfono móvil)
- 2.1.1.1.10.- Nº de ocupantes (clasificación).
- 2.1.1.1.11.- Nº empleados (clasificación).
- 2.1.1.1.12.- Actividad o uso del establecimiento. Actividades o usos que convivan en la misma edificación.
- 2.1.1.2.- Datos estructurales
 - 2.1.1.2.1.- Tipo de estructura.
 - 2.1.1.2.2.- Nº de plantas sobre y bajo rasante.
 - 2.1.1.2.3.- Superficie útil o construida (por plantas).
 - 2.1.1.2.3.- Número de salidas al exterior.
 - 2.1.1.2.4.-Número de escaleras interiores.
 - 2.1.1.2.5.- Número de escaleras al exterior.
 - 2.1.1.2.6.-Sectorización de incendios.
 - 2.1.1.2.7.- Información relevante sobre la estructura y/o edificio.
 - 2.1.1.2.8.-Ubicación llaves de corte de suministros energéticos (gas, electricidad, gasoil...)
- 2.1.1.3.- Entorno.
 - 2.1.1.3.1.- Información sobre el entorno.
 - 2.1.1.3.2.- Elementos vulnerables existentes en el entorno.
- 2.1.1.4.- Accesibilidad
 - 2.1.1.4.1.- Datos e información relevante sobre el acceso.
 - 2.1.1.4.2.-Características de los accesos de vehículos a las fachadas del establecimiento.
 - 2.1.1.4.3.- Número de fachadas accesibles a bomberos.
- 2.1.1.5.- Focos de peligro y vulnerables.
 - 2.1.1.5.1.- Tipo de riesgo mas significativo que emana del edificio.



2.1.1.5.2.- Tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan y/o procesan.

2.1.1.5.3.- Elementos vulnerables.

2.1.1.6.- Instalaciones técnicas de protección contra incendios.

2.1.1.6.1.- Detección y alarma de incendios. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.2.- Pulsadores de alarma de incendios. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.3.- Extintores de incendios. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.4.- Bocas de incendio equipadas. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.5.- Hidrantes. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.6.- Columna seca. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.7.- Extinción automática de incendios. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.8.- Alumbrado de emergencia. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.9.- Señalización. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.10.- Grupo electrógeno y SAI. Fecha de revisión de instalación.

2.1.1.6.11.- Equipo de bombeo y aljibe o deposito de agua. Fecha de revisión de instalación.

2.1.2.- Planos.

2.1.2.1.- Plano 1º

2.1.2.1.1.-Situación.

2.1.2.2.- Plano 2º

2.1.2.1.1.- Emplazamiento.

2.1.2.1.2.- Hidrantes exteriores.

2.1.2.1.3.- Punto exterior seguro.

2.1.2.1.4.- Accesos para vehículos de emergencia

2.1.2.3.- Plano 3º (por planta)



- 2.1.2.3.1.- Usos y superficies.
- 2.1.2.3.2.- Ocupación por planta y dependencia.
- 2.1.2.3.3.- Sectorización.
- 2.1.2.3.4.- Resistencia al fuego.
- 2.1.2.3.5.- Vías de evacuación.
- 2.1.2.4.- Plano 4º (por planta)
 - 2.1.2.4.1.- Medios de protección interna. (extinción, detección, alarma, alumbrado y señalización)
 - 2.1.2.4.2.- Llaves de corte de suministro (gas, agua, cuadro eléctrico, otros).

3.- Conclusión.

La vigencia del Registro del Plan de Autoprotección está ligada a la permanencia de las situaciones del edificio y de la plantilla que se exponen y analizan en el mismo. Las modificaciones que se puedan producir en el inmueble, su entorno, los usuarios o el personal deben considerarse como elementos a tener en cuenta a efectos de actualizaciones o revisiones.